



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 15 ENE. 2026

VISTO: El Mensaje N° 418/2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, ingresado al registro de esta Institución bajo asunto N° 2194/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mensaje mencionado en el visto de la presente, el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin eleva Copia Fiel del Original del Decreto EMT N° 955/25 mediante el cual se adjudica en venta a la Sra. Muñoz Ángela del Lujan DNI N° 32.973.082 ajustado a la Ordenanza Municipal N° 509/19 y sus modificatorias N° 579/22 y N° 678/25, la Parcela: 01 del Macizo 410, Sección T, del Departamento de Río Grande, con una superficie de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON DIECISEIS METROS CUADRADOS (10.883,16 M2) con destino a Emprendimiento Turístico, Según Plano TF- 2-127-18 aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia.

Que por lo expuesto precedentemente y dando cumplimiento a la Ordenanza N° 678/25, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 509/19, corresponde ratificar en todos sus términos el Decreto EMT N° 955/25 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

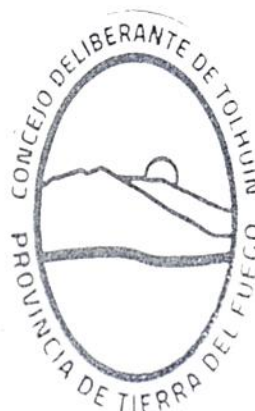
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto EMT N° 955/25 mediante el cual se adjudica en venta a la Sra. Muñoz Ángela del Lujan DNI N° 32.973.082 ajustado a la Ordenanza Municipal N° 509/19 y sus modificatorias N° 579/22 y N° 678/25, la Parcela: 01 del Macizo 410, Sección T, del Departamento de Río Grande, con una superficie de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON DIECISEIS METROS CUADRADOS (10.883,16 M2) con destino a Emprendimiento Turístico, Según Plano TF- 2-127-18 aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **001** **/2026.-**
DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 15/01/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN